



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL

AVISO DE CONVOCATORIA

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP, convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso selección abreviada de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización

OBJETO PROCESO	Adquisición a título de compraventa del licenciamiento a perpetuidad de SQL SERVER 2012 STANDARD EDITION Plataforma Windows 64-Bits, con inclusión de soporte técnico y actualización por dos años.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	De conformidad con el plan de compras 2012 se tiene la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45'008.000) INCLUIDO IVA.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012 contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Las licencias deberán ser entregadas vía electrónica al supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario posteriores de la firma del acta de inicio del contrato. El soporte y actualización de los productos tendrá un plazo de hasta veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de las licencias. El acta de inicio se suscribirá por el supervisor del contrato y Contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONSULTA: Lugar físico y electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones y demás actuaciones del proceso de selección: podrán realizarse en el Sistema Electrónico para Contratación Pública (SECOP) en la dirección: www.contratos.gov.co y físicamente en el Área de Contratos de la UGPP, ubicado en la Avenida El Dorado No. 69 B – 45 Piso 2 de Bogotá.

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1 y 4.1.2. del Decreto 734 de 2012 este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a MYPES.

Por lo anterior deberá darse cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Se deben recibir como mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
2. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a más tardar **el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección** acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2,2,1 y 8,1,17 del Decreto 734 de 2012 y en atención al Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra exento de este requisito en razón a su cuantía.